

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1541-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cincuenta y siete (57) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL, respecto a las atribuciones y ámbito funcional del Rector en su inciso aa) señala: "emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que, mediante 37 Resoluciones Rectorales, que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución, se han resuelto asuntos de prioridad, en mérito al inciso aa), del Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 54 de Consejo Universitario, del 25.JUN.2021, y tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 37 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0439-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en todas sus partes, las siguientes 37 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. **Resolución Rectoral N° 0498-2021-UNHEVAL**, del 10.JUN.2021, que rectificó en parte, el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL, del 24 de mayo de 2021, en el extremo del primer nombre de la profesional Mg. Gissela Antohané Lovatón Navarro, debiendo ser lo correcto "Gissela"; dejando subsistente lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL, del 24 de mayo de 2021; y encomendó al Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas NOTIFICAR dicha resolución a la profesional Mg. Gissela Antohané Lovatón Navarro, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 1.2. **Resolución Rectoral N° 0499-2021-UNHEVAL**, del 10.JUN.2021, que dejó sin efecto la Resolución Rectoral N° 0482-2021-UNHEVAL, del 03.JUN.2021, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 111-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; y ratificó la Resolución N° 117-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 04 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, entre otros; REGULARIZAR, el cronograma de recuperación y reprogramación de los cursos que no pudieron ejecutarse o culminarse en el periodo académico 2020, ajustándose al calendario Académico del primer semestre 2021-I, siendo los cursos y docentes responsables los siguientes:

Código	Curso	Grupo	Docente	Plan de Estudios
1102	Ciencias Biológicas y Agricultura	Unico	Mg. Edwin Vidal Jaimés	2020
2101	Topografía I	01	Dr. Walter Vizcarra Arbizú	2006
2101	Topografía I	02	Dr. Walter Vizcarra Arbizú	2006
2107	Taller I	01	Dr. Juan Villanueva Reátegui	2006
2107	Taller I	02	Dr. Rubén Limaylla Jurado	2006

- 1.3. **Resolución Rectoral N° 0500-2021-UNHEVAL**, del 10.JUN.2021, que resolvió ampliar el CONTRATO, por el Semestre 2021 -I, de los siguientes profesionales Ganadores del Concurso Público 2020 para la EP de Obstetricia de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 059-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 11.MAR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

DOCENTE:

N°	PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DOCENTE	TIPO/CATEGORÍA
1	Carmen Rosa Caballero Castillo	DC B2

...///



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-02-

2	Walter Gilberto Martínez Gutarra	DC B2
3	Edwin Vásquez Gómez	DC B2
4	Milba Blanco Aliaga	DC B2
5	Leonor Julia Argandoña Salazar	DC B1

JEFE DE PRÁCTICA:

N°	PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DOCENTE	TIPO/CATEGORÍA
1	Angela Jaqueline Román Ríos	JP TP-20 horas
2	Janneth Miriam Olivas Loarte	JP TP- 20 horas
3	Mercedes Yanina Gamarra Poma	JP TP-20 horas

1.4. **Resolución Rectoral N° 0502-2021-UNHEVAL**, del 10.JUN.2021, que resolvió lo siguiente:

- 1° DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN del Dr. JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ, docente de la EP de Ciencias Contables y Financieras, como COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2021 DE LA UNHEVAL.
- 2° DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. JORGE EDGAR ROSALES ALBORNOZ, docente de la EP de Ciencias Contables y Financieras, como COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES 2021 DE LA UNHEVAL.
- 3° AGRADECER al Dr. Josué Canchari de la Cruz, por el eficiente servicio prestado, en su desempeño como Coordinador General del Programa de Nivelación Académica para Ingresantes de la UNHEVAL.

1.5. **Resolución Rectoral N° 0506-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL", que se anexa como parte de dicha resolución; precisando que es de responsabilidad única del Coordinador del Curso de Verano el cumplimiento según la normatividad vigente, de acuerdo siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL
INGRESOS :	S/. 59,410.00
EGRESOS :	S/. 50,790.00
SALDO (C=A-B):	S/. 8,620.00

1.6. **Resolución Rectoral N° 0507-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Facultad de Ciencias Agrarias - Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y dispuso que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones que correspondan para la suscripción, registro y ejecución del convenio aprobado; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la Resolución.

1.7. **Resolución Rectoral N° 0509-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Medicina, para el desarrollo de la recuperación y programación Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Odontología, de acuerdo al siguiente detalle: DOCENTES:

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	SOLÍS ADRIANZEN, Ronald Cristhian	CONTRATADO	DC B2	Anatomía Humana I Odontología Legal Forense	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
2	MANZANEDO CARBAJAL, Wilbert	CONTRATADO	DC B2	Cirugía Oral II Inyectoria y Anestesiología	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
3	BASILIO BERNARDO, Yulith	CONTRATADO	DC B2	Clínica Integral del Niño I Odontopediatría	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
4	GAYOSO RIVERA, Juan David Sergio	CONTRATADO	DC B2	Prótesis Dental Removible	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
5	ALBORNOZ FLORES, Wilmer Jhon	CONTRATADO	DC B2	Emergencias Odontológicas	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
6	ORTEGA BUITRÓN, Marisol Rosanna	CONTRATADO	DC B2	Prótesis Total Removible	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
7	ESPINOZA NEIRA, Zuzanet Nathaly	CONTRATADO	DC B2	Periodoncia I Odontología Legal y Forense	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
8	REQUEZ ROBLES, Wilder	CONTRATADO	DC B2	Emergencias Odontológicas	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.
9	ANGULO QUISPE, Luz Idalia	CONTRATADO	DC B2	Clínica Integral de Adulto I	15 de febrero al 30 de mayo de 2021.

JEFES DE PRACTICA:

N°	JEFE DE PRÁCTICA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	FLORES SUTTA, Paula	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto I	15 de febrero al 30 de mayo de 2021



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-03-

2	CAVALIE MARTEL, Karina Paola	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto I	15 de febrero al 30 de mayo de 2021
3	PANDURO RAMÍREZ, Orlando	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto I	15 de febrero al 30 de mayo de 2021
4	REMIGIO JOAQUÍN, Cinthia Melissa	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto I	15 de febrero al 30 de mayo de 2021
5	YACHACHIN ALMERCO, Raúl Lorenzo	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto III	15 de febrero al 30 de mayo de 2021
6	CHAMOLI FALCON, Henry Williams	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto III	15 de febrero al 30 de mayo de 2021
7	MACHA VALLE, Nelly Francisca	CONTRATADO	JP TP	Clínica Integral de Adulto III	15 de febrero al 30 de mayo de 2021

- 1.8. **Resolución Rectoral N° 0510-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional Ingeniería Agronómica del 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Central	Mg. Manuel Vega Ronquillo	DC B1	Ciencias Matemáticas Matemáticas para la Ingeniería Agronómica Taller Formativo III	UNHEVAL
2	Huacrachuco	Ing. Graciano López Núñez	DC B1	Zootecnia Entomología Agrícola Principios de Manejo Integrado de Enfermedades de Plantas Extensión Agrícola	Huacrachuco
3	Panao	Mg. Rodrigo Ponce Escobal	DC B1	Principio de Manejo Integrado de Enfermedades de Plantas Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Sistema Informático de la Ingeniería Agrícola	Panao

- 1.9. **Resolución Rectoral N° 0511-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que resolvió AMPLIAR el CONTRATO de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Medicina, para la reprogramación Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES:

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Mendoza Vilca, Lucy Elizabeth	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
2	Gamarra Poma, Percy Ronald	CONTRATADO	DC B2	Farmacología (CCPE) Fisiopatología (CCPE)	12 de abril al 12 de junio de 2021
3	Arteaga Livias, Franz Kovy	CONTRATADO	DC B2	Biología Celular y Molecular Parasitología Humana	12 de abril al 12 de agosto de 2021
4	Santiago Ortiz, Jhony Keyber	CONTRATADO	DC B2	Medina Interna (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
5	Laquise Lerma, Luis	CONTRATADO	DC B2	Salud Mental y Psiquiatría	12 de abril al 12 de agosto de 2021
6	Panduro Correa, Vicky Jeannine	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
7	Díaz Pérez, José Martín	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
8	Retuerto Marticorena, Ronald	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021
9	Salas Miñano, José Sahir	CONTRATADO	DC B2	Cirugía I (CCPE)	12 de abril al 12 de agosto de 2021

JEFES DE PRÁCTICA:

N°	JEFE DE PRÁCTICA	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Chávez Romano, José Manuel	Contratado	JP TC	Farmacología (Grupos 1, 2, 3,4)	12 de abril al 12 de agosto de 2021

- 1.10. **Resolución Rectoral N° 0512-2021-UNHEVAL**, del 14.JUN.2021, que aprobó el contrato en vías de regularización, de los profesionales propuestos por la Facultad de Medicina, mediante la Resolución N° 016-2021-UNHEVAL-FM-D, de acuerdo al siguiente detalle:

...///



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-04-

N°	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORÍA	CARGA LECTIVA	PERIODO DE CONTRATO
1	Franz Kovy Arteaga Linares	CONTRATADO	DC B2	Enfermedades Infecciosas y Tropicales (CCPE)	01 de enero al 28 de febrero de 2021
2	Antar Muriel Espinoza Fernández	CONTRATADO	DC B2	Medicina Física y Rehabilitación (C)	01 de enero al 28 de febrero de 2021
3	David Neil Alcantara Asencios	CONTRATADO	DC B2	Medicina Física y Rehabilitación (CCPE)	01 de enero al 28 de febrero de 2021
4	Jorge Luis Torres Saavedra	CONTRATADO	DC B2	Medicina Legal (CCPE)	01 de enero al 28 de febrero de 2021

1.11. **Resolución Rectoral N° 0517-2021-UNHEVAL**, del 15.JUN.2021, que reconoció y otorgó la *Medalla de Honor Doctor "Hermilio Valdizán"* a la Congresista de la Republica por Huánuco Méd. *YESSY FABIÁN DÍAZ*, autora del proyecto de Ley N° 31215, "*LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO DE HUÁNUCO*".

1.12. **Resolución Rectoral N° 0518-2021-UNHEVAL**, del 16.JUN.2021, que aprobó el Contrato por la modalidad de Locación de Servicios de los siguientes profesionales como Coordinadores del Internado Odontológico 2020 de la Escuela Profesional de Odontología, desde el 01 de enero de 2021 al 31 de abril de 2021, por el monto total por cada profesional de S/. 3,200.00 (tres mil doscientos con 00/100 soles), para lo cual se afectará la Especifica de Gastos 2.3.2.9.11, Meta 11, Fuente de Financiamiento R.D.R, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE HOSPITALARIA (MICRO RED)
1	Fernández Briceño, Sergio Abraham	MICRORED AMARILIS-C.S. PERÚ COREA MICRORED AMARILIS-P.S. LA ESPERANZA MICRORED AMARILIS-C.S. AMARILIS
2	Tamayo Dueñas, Justo Agustín	MICRORED AMBO- C.S. AMBO MICRORED APARICIO POMARES-C.S. APARICIO POMARES MICRORED APARICIO POMARES-C.S LAS MORAS
3	Castro Martínez, Saldi Rosario	MICRORED ACOMAYO-CS ACOMAYO MICRORED AMARILIS-P.S. LLICUA MICRORED CHURUBAMBA-C.S. CHURUBAMBA MICRORED HUANCAPALLA-C.S. HUANCAPALLAC MICRO RED CONCHAMARCA-C.S. CONCHAMARCA
4	Orosco Poma, Maribel Jaqueline	MICRORED POTRACANCHA-CLAS PILCO MARCA MICRORED CAYRAN-C.S. ACLAS CAYRAN

1.13. **Resolución Rectoral N° 0521-2021-UNHEVAL**, del 16.JUN.2021, modificó, en parte, el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0383-2021-UNHEVAL, del 12 de mayo de 2021, en el extremo de la Carga Académica del profesional Mg. *TONY MANUEL CHÁVEZ GAMARRA*, reestructurada por acuerdo de Consejo de Facultad de Economía con Resolución N° 058-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 23 de abril de 2021, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

1° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO según su categoría para la EP de Economía de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Economía, con la Resolución N° 051-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 14.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
1	Mg. Tony Manuel Chávez Gamarra	DC B2 (8 horas)	- Presupuesto Público - Grupo 1 y 2
2	Mg. José Ernesto Lucas Acosta	DC B3 (8 horas)	- Informática para Economistas

1.14. **Resolución Rectoral N° 0522-2021-UNHEVAL**, del 16.JUN.2021, que aprobó la suscripción del *CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN Y SCRYPTA FOUNDATION (ITALIA-MALTA)*; disponiendo que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones de su competencia para la suscripción, registro y ejecución del referido *CONVENIO*; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del Convenio suscrito a efectos de ser anexado al expediente de la resolución.

1.15. **Resolución Rectoral N° 0524-2021-UNHEVAL**, del 16.JUN.2021, que otorgó LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, con eficacia anticipada, a partir del 16 de mayo de 2021 hasta el 15 de agosto de 2021, al servidor *JOSÉ ANTONIO NIETO CUSTODIO*, personal contratado bajo el régimen de contratación administrativa de servicios-CAS.

1.16. **Resolución Rectoral N° 0525-2021-UNHEVAL**, del 16.JUN.2021, que ratificó la Resolución N° 112-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAY.2021, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, ACEPTAR, la Renuncia Notarial a su plaza ASDE de la *Dra. Miriam Elizabeth Ramos Ramírez*, como docente adscrita a la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-05-

Ciencias Agrarias, a partir del 01 de junio del 2021; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos, realice la liquidación de los beneficios sociales correspondientes a favor de la profesional *Dra. Miriam Elizabeth Ramos Ramírez*, así como el pago de algún adeudo de parte de la referida docente a favor de la UNHEVAL, si existiese.

- 1.17. **Resolución Rectoral N° 0532-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA", que se anexa a dicha resolución; precisando que es de responsabilidad única del Coordinador del Curso de Verano, de acuerdo siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL
A. INGRESOS :	S/. 27,820.00
B. EGRESOS :	S/. 18,650.00
C. SALDO (C=A-B) :	S/. 9,170.00

- 1.18. **Resolución Rectoral N° 0533-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de la Mg. HILDA ÓRTIZ FALCÓN, como DOCENTE CONTRATADA en la categoría DC B1, para la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, del 19 de mayo de 2021 al 06 de agosto de 2021 o hasta que culmine la designación de la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como VICERRECTORA ACADÉMICA de la Universidad Nacional de Frontera, lo que ocurra primero.

- 1.19. **Resolución Rectoral N° 0534-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del CD. JOSÉ DANIEL VILLAORDUÑA GARAY, como Jefe de Práctica Tiempo Parcial para la Escuela Profesional de Odontológico de la Facultad de Medicina, a partir del 01 de junio de 2021 al 30 de setiembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Asignaturas
1	VILLAORDUÑA GARAY, José Daniel	JP TP	- Embriología e Histología General. - Clínica Integral del Niño II - Clínica Integral del Adulto IV

- 1.20. **Resolución Rectoral N° 0535-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de la Lic. CLOTILDE MILKA UZURIAGA ALVARADO, desde el 16 de mayo hasta el 06 de agosto de 2021, para la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales en reemplazo de la Mg. LIZETH SANDY HUAMÁN JARAMILLO por encontrarse con licencia por maternidad.

- 1.21. **Resolución Rectoral N° 0536-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO como Docentes ganadores de Concurso Público 2021-I, para la Facultad de Ciencias Agrarias-Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, de los siguientes profesionales de acuerdo al siguiente detalle; disponiendo que los profesionales declarados ganadores, cumplan con presentar los documentos establecidos en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de plazas para Docentes contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los referidos profesionales:

DOCENTE:

Tipo de Contrato	Sección	Apellidos y Nombres	Carga Académica
DC B1	Huánuco	Mg. César Roberto Cueto Rosales	Análisis por Instrumentación Envases y Embalajes Industrias de extracción y fermentación Comunicación (*) Redacción de Trabajos Universitarios

JEFE DE PRACTICA:

Tipo de Contrato	Sección	Apellidos y Nombres	
JP TC	Huánuco	Ing. Yaamile Chirstina Malpartida Ortega	Procesos Agroindustriales I Procesos Agroindustriales I Procesos Agroindustriales III Procesos Agroindustriales III Tecnología pos cosecha Tecnología pos cosecha
JP TC	Huánuco	Ing. Cesar Alberto Martel Marquez	Termodinámica Termodinámica Operaciones Unitarias Operaciones Unitarias Ingeniería Agroindustrial II Ingeniería Agroindustrial II

- 1.22. **Resolución Rectoral N° 0537-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del profesional José Francisco ROBLES LEON, como DOCENTE CONTRATADO tipo B2, para la Facultad de Medicina, desde el 01 de junio de 2021 al 30 de setiembre de 2021, para cubrir la plaza vacante dejada por el ex docente LUIS ALBERTO BALDEON VALLADARES, propuesto mediante la Resolución N° 0146-2021-UNHEVAL-FM-D, del 02.JUN.2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Asignaturas
JOSE FRANCISCO ROBLES LEÓN	- Salud Pública y Epidemiología - Prótesis Fija - Gestión Administrativa Odontológica





- 1.23. Resolución Rectoral N° 0538-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, propuestos por la Facultad de Medicina, mediante la Resolución N° 0145-2021-UNHEVAL-FM-D, del 02.JUN.2021, para el desarrollo de la recuperación y reprogramación del Semestre I-2020 de la Escuela Profesional de Odontología, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria:

DOCENTES:

N°	Docente	Condición	Categoría	Carga Lectiva	Periodo de Contrato
1	ESPINOZA GRIJALVA, Anibal Eleuterio	CONTRATADO	DC B2	Ortodoncia II Seminario de Tesis II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
2	SOLS ADRIANZEN, Ronald Cristhian	CONTRATADO	DC B2	Endodoncia Clínica Integral del Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
3	MANZANEDO CARBAJAL, Wilbert	CONTRATADO	DC B2	Implantología Cirugía Oral III	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
4	GAYOSO RIVERA, Juan David Sergio	CONTRATADO	DC B2	Patología Bucal Endodoncia Clínica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
5	ALBORNOZ FLORES, Wilmer Jhon	CONTRATADO	DC B2	Radiología estomatológica Metodología de la Investigación Científica	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
6	BASILIO BERNARDO, Yulith	CONTRATADO	DC B2	Diagnostico Estomatológico Clínica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
7	ORTEGA BUITRÓN, Marisol Rosanna	CONTRATADO	DC B2	Prótesis Fija Oclusión Clínica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
8	ANGULO QUISPE, Luz Idalia	CONTRATADO	DC B2	Operatoria Dental I Clínica Integral de Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
9	PALOMINO VARGAS, Katherine Elizabeth	CONTRATADO	DC B2	Patología Bucal Medicina estomatológica I Clínica Integral de Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
10	REQUEZ ROBLES, Wilder	CONTRATADO	DC B2	Bioética y Deontología Odontología Preventiva y Social I Clínica Integral de Adulto I	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
11	ESPINOZA NEIRA, Zuzanet Nathaly	CONTRATADO	DC B2	Embriología e Histología General Implantología	01 de junio al 30 de septiembre de 2021

JEFES DE PRÁCTICA:

N°	Jefe de Práctica	Condición	Categoría	Carga Lectiva	Periodo de Contrato
1	ZEVALLOS MELGAR, Milagros	CONTRATADO	JP TC	Clínica Integral del Niño II Clínica Integral del Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
2	RÍOS GÓMEZ, Ronald	CONTRATADO	JP TC	Patología General Seminario de Tesis II Anatomía Humana I Anatomía Humana II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
3	SANTIAGO MODESTO, Juan Alberto	CONTRATADO	JP TC	Clínica Integral de Adulto II Endodoncia Clínica Integral de Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
4	AGUILAR BORJA, Jowber Kenny	CONTRATADO	JP TC	Periodoncia II Endodoncia Clínica Integral de Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
5	GARCÍA TAFUR, Charles Jesús	CONTRATADO	JP TC	Clínica Integral de Adulto IV Cirugía Oral III Clínica Integral de Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
6	RAMÍREZ CHAUPIS, Mitze Gaby	CONTRATADO	JP TC	Periodoncia II Metodología de la Investigación Científica Clínica Integral de Adulto II Clínica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
7	FLORES SUTTA, Paula	CONTRATADO	JP TC	Clínica Integral del Niño II Clínica Integral del Adulto I Clínica Integral del Adulto II	01 de junio al 30 de septiembre de 2021
8	CAVALIE MARTEL, Karina Paola	CONTRATADO	JP TC	Odontología Preventiva y Social I Clínica Integral de Adulto I Operatoria Dental I	01 de junio al 30 de septiembre de 2021





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-07-

9	MACCHA VALLE, Nelly Francisca	CONTRATADO	JP TC	Clinica Integral del Niño II Clinica Integral del Adulto I Clinica Integral del Adulto IV	01 de junio al 30 de setiembre de 2021
10	REMIGIO JOAQUÍN, Cinthia Melissa	CONTRATADO	JP TC	Anatomía Humana II Cirugía Oral III Clinica Integral de Adulto I Clinica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de setiembre de 2021
11	YACHACHIN ALMERCO, Raúl Lorenzo	CONTRATADO	JP TC	Cirugía Oral I Clinica Integral de Adulto II Clinica Integral de Adulto III Clinica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de setiembre de 2021
12	CHAMOLI FALCON, Henry Williams	CONTRATADO	JP TC	Cirugía Oral I Clinica Integral de Adulto II Clinica Integral de Adulto III Clinica Integral de Adulto IV	01 de junio al 30 de setiembre de 2021
13	PANDURO RAMÍREZ, Orlando	CONTRATADO	JP TC	Salud Pública y Epidemiología Diagnostico Estomatológico Clinica Integral del Adulto I Clinica Integral del Adulto IV	01 de junio al 30 de setiembre de 2021

1.24. **Resolución Rectoral N° 0539-2021-UNHEVAL**, del 18.JUN.2021, que modificó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNHEVAL 2021, INCLUYENDO los siguientes procesos de selección; disponiendo que la Sub Unidad de Procesos y Contrataciones, adopte las acciones correspondientes a efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles siguientes de aprobado la modificación, se realice la publicación en el SEACE y en el portal institucional, así como del documento modificatorio correspondiente, de ser el caso:



N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/.	FTE FTO
60	Contratación Directa	Servicios	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES DE BAJO RECURSOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.	1 650,971.23	Recursos Ordinarios
61	Contratación Directa	Bienes	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS SEMIPRESENCIALES DE LA UNHEVAL Y ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	41,230.00	Recursos Ordinarios Recursos Directamente Recaudados
62	Convenio Marco	Bienes	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (PARA DIVERSAS ESCUELAS PROFESIONALES -CU 2514972 Y CU 2514774)	159,260.00	Recursos Ordinarios



...///



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-08-

63	Convenio Marco	Bienes	1	ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTES AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS SEMIPRESENCIALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	48,648.10	Recursos Directamente Recaudados
64	Contratación Directa	Bines	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS SEMIPRESENCIALES PAR DIVERSAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNHEVAL	53,996.40	Recursos Ordinarios



1.25. **Resolución Rectoral N° 0540-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que rectificó el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0423-2021-UNHEVAL, del 20 de mayo de 2021, en el extremo de considerar la categoría del Mg. Jhony Willian Vargas Solorzano, docente contratado para la EP de Ingeniería Agroindustrial de la UNHEVAL, debiendo ser lo correcto como Docente Contratado B1 (DC B1); dejando subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0423-2021-UNHEVAL, del 20 de mayo de 2021.

1.26. **Resolución Rectoral N° 0541-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que modificó el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0392-2021-UNHEVAL, del 13 de mayo de 2021, en el extremo de los fondos para el pago de los docentes contratados; debiendo quedar redactada de la siguiente manera; dejando subsistente todo lo demás que contiene dicha resolución:

1° APROBAR el CONTRATO de los docentes ganadores del concurso público 2021 – I, de los siguientes profesionales en la categoría DC B1 para la EP. Ingeniería Agronómica de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 068-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

Sección	Apellidos y Nombres	Carga Académica	Puntaje Total	Fondos para el Pago
Monzón	M.Sc Navarro Vásquez, Llerme	Principios de Manejo Integrado de enferm. De Plantas. Manejo Integrado de Plagas Comunicación y Redacción Cereales	72.70	Municipalidad
Huacrachuco	Mg. Aguirre Gómez, Gil Josfe	Métodos Estadísticos Fitomejoramiento Biotecnología e Hidroponía	59.70	Municipalidad
Huacrachuco	Mg. Campos Huayanay, Charles Josafat	Fisiología Vegetal. Cultivos Tropicales Fruticultura General	55.20	Municipalidad

1.27. **Resolución Rectoral N° 0542-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que ratificó la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.JUN.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, CONFORMAR la Comisión Evaluadora para el concurso de docentes para el desarrollo de la Oferta Académica propuesta por el Ministerio de Educación, Semestre II 2021, por los siguientes integrantes:

- Dr. Holger Alex Aranciaga Campos Presidente
- Dra. Nancy Veramendi Villavicencios Secretaria
- Dr. Abner Fonseca Livias Miembro
- Est. Lesly Cristobal Venegas Veedora.



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-09-

- 1.28. **Resolución Rectoral N° 0543-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que encargó la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal al Abog. RÓMULO YELTSIN GABRIEL ESPINOZA, del 21 al 23 de junio de 2021.
- 1.29. **Resolución Rectoral N° 0544-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que resolvió lo siguiente:
- 1° APROBAR los "PRESUPUESTOS REFORMULADOS DE INGRESOS Y GASTOS 2021 I, DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN: CENTRO QUIRÚRGICO Y DE EMERGENCIA Y DESASTRES, PARA EL AÑO FISCAL 2021"; aprobado mediante Resolución N° 0146-2021-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 01.JUN.2021, cuyos anexos forman parte de dicha resolución; ESTABLECIÉNDOSE que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme a los resúmenes detallados en los considerandos; siendo responsabilidad única de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, su cumplimiento.
 - 2° APROBAR el "PRESUPUESTO REFORMULADO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2021 I, DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN: CENTRO QUIRÚRGICO Y DE EMERGENCIA Y DESASTRES, PARA EL AÑO FISCAL 2021"; aprobado mediante Resolución N° 0146-2021-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 01.JUN.2021, cuyos anexos forman parte de dicha Resolución; ESTABLECIÉNDOSE que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme a los resúmenes detallados en los considerandos; siendo responsabilidad única de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, su cumplimiento.
 - 3° DISPONER que la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones esbozadas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el Informe Digital N° 0367-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, precisadas en los considerandos de la Resolución Rectoral N° 0544-2021-UNHEVAL, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente.
- 1.30. **Resolución Rectoral N° 0545-2021-UNHEVAL**, del 21.JUN.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE CAPACITACION "RESTAURACIONES ADHESIVAS INDIRECTAS EN EL SECTOR ANTERIOR", PARA EL AÑO FISCAL 2021"; aprobado mediante Resolución N° 0164-2021-UNHEVAL-FM-D, del 14 de junio de 2021, cuyos anexos forman parte de dicha resolución; ESTABLECIÉNDOSE que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme a los resúmenes detallados en los considerandos de la mencionada resolución; siendo responsabilidad única del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, su cumplimiento; disponiendo que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones esbozadas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el Informe Digital N° 0373-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, precisadas en los considerandos de dicha resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente.
- 1.31. **Resolución Rectoral N° 0546-2021-UNHEVAL**, del 22.JUN.2021, que aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA - 2021, presentado por la Dirección de Admisión, cuyo anexo se adjunta a dicha resolución; encomendando a la Unidad de Informática de publicar la presente Resolución y su anexo, en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.
- 1.32. **Resolución Rectoral N° 0549-2021-UNHEVAL**, del 23.JUN.2021, que dio cumplimiento al mandato judicial con calidad de cosa juzgada, contenido en la Resolución N° 10, de fecha 02 de noviembre de 2020, recaído en el Exp. N° 00983-2018-0-1201-JR-CI-01, consecuentemente se cumpla con el Laudo Arbitral, contenido en la Resolución N° 04, de fecha 28 de mayo de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:
1. RECONOCER, a favor del CONSORCIO MEGAUNI, debidamente representado por el señor JOHAN ANDERSON VELA ALVARADO, la suma de S/. 287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 SOLES), por concepto de pago de prestación de servicios celebrados mediante contrato N° 1305-2016-UNHEVAL.
 2. RECONOCER, a favor del CONSORCIO MEGAUNI, debidamente representado por el señor JOHAN ANDERSON VELA ALVARADO, la suma de S/. 8,336.10 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 10/100 SOLES), por concepto de prestación adicional aprobado y ejecutado.
 3. RECONOCER, a favor del CONSORCIO MEGAUNI, debidamente representado por el señor JOHAN ANDERSON VELA ALVARADO, la suma de S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES), por concepto de pago de costas y costos del proceso arbitral.
- 1.33. **Resolución Rectoral N° 0550-2021-UNHEVAL**, del 23.JUN.2021, que modificó, en parte, el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA – 2021 aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0546-2021-UNHEVAL, de fecha 22.JUN.2021; de acuerdo al anexo presentado por la Dirección de Admisión y que forma parte de dicha resolución; encomendando a la Unidad de Informática publicar la presente Resolución y su anexo, en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.



...///



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1541-2021-UNHEVAL

-10-

- 1.34. **Resolución Rectoral N° 0552-2021-UNHEVAL**, del 23.JUN.2021, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0509-2021-UNHEVAL, del 14 de junio de 2021, en el extremo de haberse consignado erróneamente la carga lectiva del profesional Juan David Sergio GAYOSO RIVERA, como Prótesis Dental Removible, debiendo ser lo correcto Prótesis Total Removible; dejando subsistente todo lo demás que contiene dicha resolución.
- 1.35. **Resolución Rectoral N° 0553-2021-UNHEVAL**, del 23.JUN.2021, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0403-2021-UNHEVAL, del 18 de junio de 2021, en el extremo de haberse consignado erróneamente el apellido materno de la profesional LUCÍA SOLEDAD FLORES HUERTO, debiendo ser lo correcto "HUERTO"; dejando subsistente todo lo demás que contiene dicha resolución.
- 1.36. **Resolución Rectoral N° 0556-2021-UNHEVAL**, del 24.JUN.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA", que se anexa a dicha resolución; precisando que es de responsabilidad única del Coordinador del Curso de Verano el cumplimiento según la normatividad vigente, de acuerdo siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL
A. INGRESOS :	S/. 39,260.00
B. EGRESOS :	S/. 36,790.00
C. SALDO (C=A-B) :	S/. 2,470.00
- 1.37. **Resolución Rectoral N° 0557-2021-UNHEVAL**, del 24.JUN.2021, que aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PODER JUDICIAL -CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN; precisando que las maestrías deben de estar enmarcadas dentro de los programas académicos aprobados por la SUNEDU; disponiendo que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones que correspondan para la suscripción, registro y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el PODER JUDICIAL -CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de dicha resolución.

- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

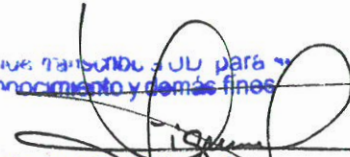



D. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad-VRInv
 OCI-AL-UTransparencia
 CEU-OCalidad-DIGA
 Archivo


 me: también se JU para y
 conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL